LITORALPRESS

Fecha: 09-05-2026
Medio: La Tercera
Supl. : La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: ¿Aborda adecuadamente el proyecto misceláneo del gobierno los objetivos que se fijó?

Pág. : 23
Cm2: 834,4

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: No Definida

Frente a frente

¿Aborda adecuadamente el proyecto misceláneo del gobierno los objetivos que se fijó?

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó legislar en general el proyecto de ley de Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social, iniciativa emblemática del gobierno, sobre la que se han levantado dudas luego de las alertas planteadas por el Consejo Fiscal Autónomo. Los especialistas abordan esta situación y la viabilidad del proyecto.

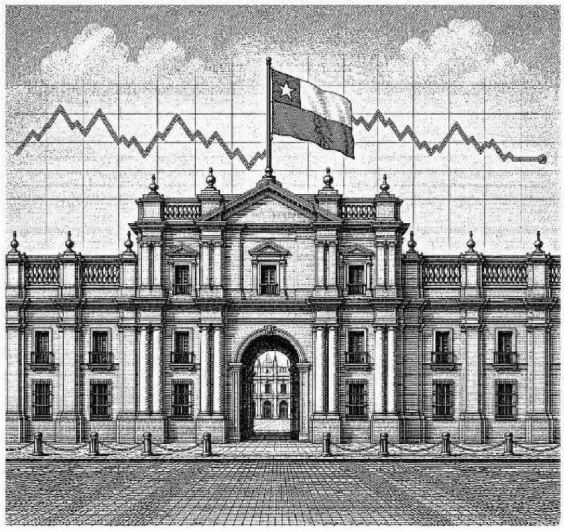

Alejandro Weber
Decano Facultad de Economía, Negocios y Gobierno, Universidad San Sebastian
Ex subsecretario de Hacienda

Viable e imprescindible

El Proyecto de Reconstrucción Nacional no solo es imprescindible para volver a crecer y crear empleos, sino que también es viable fiscalmente.

El Consejo Fiscal Autónomo (CFA) planteó observaciones que son pertinentes y que deben ser oídas: su costo fiscal, especialmente, en el contexto de estrés prolongado de las cuentas públicas. Este riesgo se acentuará cuando se conozca el primer Informe de Finanzas Públicas (IFP) de la actual administración que, seguramente, sincerará menores ingresos, lo que profundizará el déficit.

Tal como lo señaló el gobierno desde un inicio, sin incorporar ningún efecto del crecimiento como consecuencia de la reforma, el proyecto sería deficitario en un máximo de 0,7% del PIB a 2030 y en 0,4% en régimen. Sin embargo, cuando se incorpora la mayor recaudación por crecimiento económico, el déficit cae a la mitad para los primeros años y logra un superávit por cerca de 0,3% del PIB al décimo año y mayor con el tiempo.

Sin embargo, el CFA considera que estos ingresos son inciertos, por lo que serían necesarias otras medidas de compensación. Pongámonos en el peor contexto y supongamos que el crecimiento adicional de la economía será cero. Incluso en ese escenario irreal, el primer ajuste fiscal que ya inició el gobierno por US$4.000 millones -y que ya va en US$2.000 millones- , en la medida que se refrende en las próximas leyes de Presupuestos, más que compensa los costos del proyecto,

Pero si aun así el gobierno quisiera hacer modificaciones en el Senado, existen alternativas razonables. Por ejemplo, focalizar el subsidio al empleo para los nuevos trabajadores con contrato formal, permitiría maximizar la creación de empleo y generaría ahorros superiores a los US$1.000 millones, logrando la neutralidad fiscal del proyecto. Otra forma es buscar más ingresos, con una regulación moderna y proconsumidor de las apuestas en línea y así recaudar unos US$300 millones en régimen.

Al CFA hay que escucharlo siempre, eso es cuidar nuestra institucionalidad. Por eso resulta llamativo constatar cómo algunos hoy repiten con entusiasmo sus recomendaciones, pese a que anteriormente las desoyeron de manera sistemática, lo que nos llevó a un déficit fiscal que, sin mediar crisis alguna, se triplicó en 2025, llegando al 3,6% del PIB. No podemos pedirle a un solo proyecto que se haga cargo de ese deterioro.

El proyecto, además, es plenamente consistente con el objetivo del CFA de avanzar hacia un balance estructural equilibrado, porque es reactivador e impulsa un mayor crecimiento de tendencia, al mejorar nuestra competitividad tributaria, rebajar la tasa de impuesto corporativo, reintegrar gradualmente el sistema, generar un esquema de invariabilidad tributaria y reducir la maraña regulatoria del Estado.

Para los críticos al proyecto y los oportunistas de la responsabilidad fiscal, ¿cuál es la alternativa para reactivar nuestra economía? El resultado del *statu quo* es conocido: perseverar en la mediocridad del 2% de crecimiento, 39 meses consecutivos con desempleo sobre el 8% -con un brutal 23% en los jóvenes- y seguir gastando 24% del PIB en condiciones que recaudamos solo 22%. Una segunda alternativa es repetir la fracasada receta de subir -o intentar subir- los impuestos en forma desmedida e incrementar artificialmente los costos laborales.

La alternativa responsable es hacer las cosas diferente. Para avanzar en sostenibilidad fiscal tenemos que volver a crecer y generar ganancias permanentes de eficiencia y ajustes del gasto público, tal como lo dice el CFA. De esto, precisamente, trata el proyecto de Reconstrucción Nacional, y por eso debe aprobarse.

Gonzalo Martner
Economista, académico USACH

El CFA y la rebaja regresiva de impuestos

El Consejo Fiscal Autónomo hace evaluaciones independientes de las cuentas públicas, lo que en Chile es bastante difícil por la parcialidad conservadora en el restringido medio de los economistas. No obstante, el CFA concluyó que el proyecto de reforma tributaria del gobierno induce un déficit fiscal de 0,71% del PIB hacia 2030 y de 0,43% hacia 2050. El gobierno cree que se absorberá mediante un mayor crecimiento por las rebajas tributarias a las utilidades de las grandes empresas y a los altos ingresos, con el agregado inusitado de una invariabilidad tributaria de 25 años, una nueva amnistía de repatriación desde paraísos fiscales y una rebaja del impuesto a las donaciones. La evidencia académica muestra, en sentido contrario, que buscar aumentar el crecimiento con rebajas tributarias a los más ricos suele terminar en altos déficits fiscales y poco crecimiento.

El CFA estimó que el impacto del mayor crecimiento esperado sobre el balance fiscal se traduciría en que en 2030 sería deficitario en 0,3% del PIB, como buena parte de los economistas de la plaza, aunque se usan supuestos altos de elasticidad de la inversión ante rebajas de su costo tributario sin garantía de traspaso del posible mayor crecimiento a ingresos fiscales futuros. Para evitar un impacto neto negativo, se requerirían fuentes de financiamiento adicionales "de magnitud relevante, no contenidas en el proyecto". Dicho sea de paso, el CFA no menciona los negativos efectos distributivos de las rebajas de impuestos a los sectores de altos ingresos. El FMI, por su parte, ha señalado ante el proyecto un probable incremento de la deuda pública.

Antes de la nominación de su actual presidenta, más que exponer la situación de deterioro fiscal después de la pandemia (pero que sigue siendo la mejor de América Latina y muy superior a la de la media de la OCDE luego del brusco ajuste fiscal de 2022, uno de los mayores del mundo post-crisis), el CFA fue negativo en sus juicios contra el gobierno anterior. Lo reprochable es que elevó la regla del ajuste cíclico, una buena idea del gobierno de Ricardo Lagos, a una especie de inscripción en mármol aunque la economía está siempre sujeta a imprevistos. La propia regla ha debido ser objeto de múltiples ajustes metodológicos por la naturaleza incierta de las variables fiscales consideradas: ¿quién ha proyectado adecuadamente el precio del cobre a 10 años plazo alguna vez, lo que se pide a un grupo de economistas todos los años como parte del cálculo de los "ingresos permanentes", sin que se informe después cuán equivocados han estado? Se agregó hace poco un umbral de deuda pública de 45% del PIB (hoy es de 42%), llamado prudente por razones misteriosas, en circunstancias que en la Unión Europea es de 70% y en Estados Unidos no existe. Esto no hace sino mantener una situación de alarma que desde fuera se suele observar más bien con sonrisas. Las acusaciones de incumplimiento de metas -que cada gobierno establece al iniciar su gestión- se ha traducido por el CFA en una especie de obligación de bajar gastos si los ingresos no están a la altura, como ha ocurrido recientemente, aunque sin la recomendación inversa. El actual gobierno no formaliza aún sus metas, pues calzar las cifras para alcanzar el equilibrio estructural que se propone supone cerrar una brecha de cerca de 9 mil millones de dólares hacia 2030, a lo que se debe agregar la pérdida de recaudación del proyecto de ley tributario.